



DECRETO N° 2947

LAJA, agosto 29 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Miriam Placencia Obreque, docente a contrata grupo integración de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", RBD 4481-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 29 de agosto del 2012 y/o hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Miriam Placencia Obreque, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Ema Elizabeth Bustos Urrea
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial con mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
Nº de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica - integración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Miriam Placencia Obreque
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/PMP/MMM/PLM/AMR/lrc *29/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309